Mandataria: “El Banco Unificado de Datos se pone al servicio de la protección y el bienestar de millones de compatriotas”

8 ENE 2015

La Jefa de Estado lanzó el nuevo sistema que centraliza información proveniente de las bases de datos de las instituciones del sistema de justicia criminal. En la ocasión, la Presidenta también destacó la aprobación, en el Congreso, de las modificaciones a la Ley de Control de Armas. “No estamos dispuestos a tolerar que nadie atente contra la paz o quiera generar miedo en las personas”.

Hasta la Quinta Comisaria de la Comuna de Conchalí llegó la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, acompañada por los ministros del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Peñailillo; y de Justicia, José Antonio Gómez, para lanzar el Banco Unificado de Datos (BUD).

Esta es una plataforma que centraliza información proveniente de las bases de datos de las instituciones del sistema de justicia criminal: Policías, Fiscalía, Gendarmería, Sename, Ministerio de Justicia, Servicio de Registro Civil y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

“Ahora contamos con un Banco Unificado de Datos, que fue un proyecto largamente esperado y largamente trabajado, y que va a permitir contar de manera ágil y eficiente con la información que manejan las distintas instituciones que componen el sistema de seguridad pública y el sistema penal”, afirmó la Mandataria.

Con el BUD las instituciones tendrá antecedentes de eventos (partes de detención y denuncia), participantes (victimarios), descripción del hecho (hora, día, lugar), especies, ingresos/egresos (Gendarmería y SENAME), movimientos migratorios, información de la causa, diligencias realizadas y pendientes, órdenes de aprehensión pendientes, querellas, condenas, condenas efectivas, quebrantamiento de condenas, datos biométricos, eliminación de antecedentes, registro de condenas, postulantes a rebaja de condenas, beneficios penitenciarios e intrapenitenciarios, libertad condicional, indultados y capacitaciones y programas del interno.

“Este sistema nos va a permitir consultar cifras estadísticas, monitorear tendencias y diseñar herramientas más acotadas a la realidad, bien dirigidas y que apunten al centro de los problemas y a los riesgos que nos afectan como sociedad”, sostuvo.

Y agregó: “El Banco Unificado de Datos se pone al servicio de la protección y el bienestar de millones de compatriotas”.
En la ocasión, la máxima autoridad del país aprovechó de destacar la aprobación en el Congreso de las modificaciones a la Ley de Control de Armas.

“Esto cambios nos van a permitir contar con una normativa más actualizada, más acorde a los requerimientos que hoy día tenemos en esta materia. Con esta nueva norma, que la vamos a promulgar pronto, por ejemplo, se aumentan las penas por porte y tenencia ilegal de armas; por disparos injustificados –las famosas “balas locas”– y se aumentan los requisitos para inscribir o utilizar armas”, aseguró.

Y agregó: “De este modo, quien ponga una bomba o haga explotar un cajero automático, se expone a penas de entre 13 y 20 años de cárcel. Y quiero ser muy clara en este punto: no estamos dispuestos a tolerar que nadie atente contra la paz o quiera generar miedo en las personas. Porque en Chile no hay cabida para el miedo. Y eso va a depender de todos nosotros”.

ETIQUETAS : #Seguridad Ciudadana